



**Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

PRIMER TRIMESTRE DE 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MAYO – 2026

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 12-20 +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas).
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las atribuciones conferidas por la Ley 87 de 1993 —orientadas a garantizar la eficiencia, eficacia y economía en las operaciones institucionales—, presenta el Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

Este informe se elabora en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015 (Artículo 2.8.4.8.2) sobre directrices de austeridad, el Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 984 de 2012), y el Plan de Austeridad del Gasto vigente para el 2026, basado en el Decreto 199 de 2024.

Para el desarrollo de este seguimiento, la Oficina de Control Interno analizó la información financiera y administrativa suministrada por las dependencias de Finanzas, Contabilidad, Nómina, Contratación, Servicios Administrativos y Talento Humano del INTEP, centrando su evaluación en la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento, tales como: planta de personal, planta docente, análisis de la planta de personal de apoyo, análisis de vacaciones, contratación de prestación de servicios, horas extras y vacaciones, servicios públicos, vehículos oficiales, arrendamientos, publicidad, vigilancia y viáticos. Así mismo, se verificó el cumplimiento de las restricciones en el uso de bienes y recursos públicos, comparando las cifras ejecutadas en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, con el fin de determinar variaciones, ahorros y el grado de eficiencia institucional.

Finalmente, este documento tiene como propósito informar a la Rectoría y a los entes de control externos sobre el comportamiento del gasto, identificando oportunidades de mejora y emitiendo las recomendaciones necesarias para asegurar que los recursos del INTEP se administren bajo principios de transparencia y optimización, alineados con las políticas de buen gobierno del departamento del

Valle del Cauca y la Nación.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de las medidas orientadas a la racionalización y optimización del gasto público en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1068 de 2015 y el Plan

Comprometidos con la Excelencia



de Austeridad de la vigencia actual; mediante el análisis comparativo de la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia

anterior, con el fin de promover la eficiencia en el uso de los recursos institucionales y emitir las recomendaciones pertinentes.

2. ALCANCE

Este seguimiento evalúa la efectividad de las medidas de ahorro adoptadas por el INTEP entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, analizadas comparativamente con el mismo periodo de la vigencia 2025.

La verificación comprendió el análisis de los informes de gestión y registros contables reportados por las dependencias de Finanzas, Contabilidad, Nómina, Contratación, Servicios Administrativos y Talento Humano del INTEP. El proceso incluyó la auditoría física y documental de contratos, resoluciones y la ejecución presupuestal, con el fin de validar la legalidad de las operaciones bajo el marco de la Resolución 461 de 2015 y la normativa nacional de austeridad. El estudio abarca rubros críticos como planta de personal, servicios públicos, horas extras, prestaciones sociales, y gastos de viáticos.

3. MARCO NORMATIVO

El presente informe se fundamenta en las disposiciones legales que rigen el control interno, la administración pública y las medidas específicas de austeridad para el sector público colombiano:

3.1. Normativa Nacional

- **Constitución Política de Colombia (Art. 209 y 269):** Define los principios de la función administrativa y la obligatoriedad de las entidades de aplicar métodos y procedimientos de control interno.
- **Ley 87 de 1993:** Establece las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del Estado, con el fin de garantizar que las actividades se cumplan bajo criterios de eficiencia y economía.
- **Decreto 1068 de 2015 (Art. 2.8.4.8.2):** Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que reglamenta el seguimiento a las medidas de austeridad y el rol de las Oficinas de Control Interno.
- **Decreto 1737 de 1998 (Modificado por el Decreto 984 de 2012):** Establece medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en materia de contratos de prestación de servicios, telefonía móvil, vehículos y publicidad.

Comprometidos con la Excelencia



- **Decreto 199 de 2024:** Por el cual se dictan las directrices de austeridad del gasto para la vigencia actual, sirviendo como base para el Plan de Austeridad 2026.

3.2. Normativa Institucional

- **Resolución 461 del 19 de marzo de 2015:** Por la cual se establecen buenas prácticas de ahorro y se fomentan criterios de austeridad en el gasto público del INTEP.
- **Resolución 522 del 29 de mayo de 2020:** Por la cual se actualizan las políticas de austeridad del gasto público para el INTEP.

4. RESULTADOS DEL INFORME.

4.1. Desarrollo

Para el desarrollo del seguimiento correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, la Oficina de Control Interno adelantó una etapa de recolección y validación de datos mediante la solicitud formal de información a las áreas estratégicas de la institución.

El análisis y consolidación del presente informe se fundamenta en los reportes técnicos y evidencias documentales remitidas por las áreas mencionadas durante el mes de abril de 2026, garantizando que los hallazgos aquí expuestos reflejen la realidad operativa y financiera del INTEP al corte del primer trimestre.

4.2 Análisis de la información

1. Planta de Personal

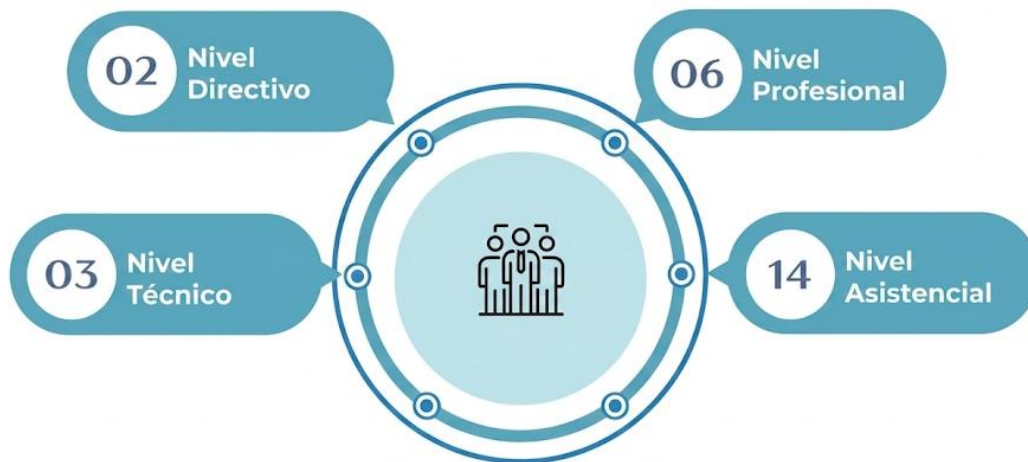
Actualmente, la estructura organizacional del INTEP se encuentra definida por el Acuerdo No. 008 del 20 de junio de 2012. En concordancia con el Decreto 1837 de 2015 de la Gobernación del Valle del Cauca, la planta global administrativa de la institución está integrada por veinticinco (25) cargos, distribuidos de la siguiente manera:



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Planta de Personal



****Fuente: Oficina de Talento Humano**
Informe Técnico Comparativo de la Planta de Personal
Administrativa v Docente (Marzo 2025 – Marzo 2026)

La gráfica es una representación visual de la estructura y ocupación del talento humano del INTEP, desglosada según los hallazgos del informe:

La parte superior de la gráfica muestra la distribución de los **25 cargos** que conforman la planta global administrativa. Este diseño permite verificar el cumplimiento del **Decreto 1837 de 2015**:

- **Nivel Asistencial (14 cargos):** Es la base operativa más amplia de la institución.
- **Nivel Profesional (6 cargos):** Representa el apoyo técnico y especializado.
- **Nivel Técnico (3 cargos) y Directivo (2 cargos):** Completan la estructura organizacional definida en el Acuerdo 008 de 2012.

Se confirma que la estructura se mantiene estable, sin creación de nuevos cargos que incrementen el gasto de nómina.

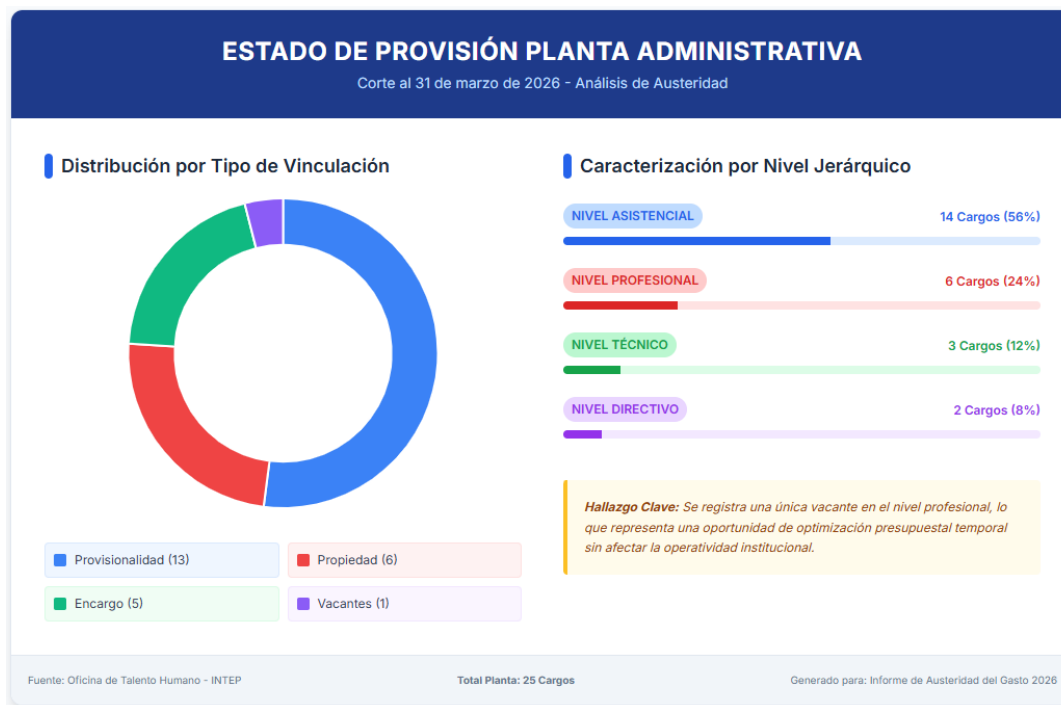
Como resultado del análisis de la información suministrada por la oficina de Gestión del Talento Humano, se presenta la caracterización de la planta administrativa con corte al 31 de marzo de 2026. Esta información constituye un insumo determinante para la mitigación de riesgos financieros y la sostenibilidad del gasto institucional:

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



De acuerdo con la distribución evidenciada, el 52% de los cargos operan bajo la modalidad de provisionalidad, reportándose una vacante del 4%. Desde una perspectiva preventiva, el mantenimiento de esta vacante única en el nivel profesional actúa como un mecanismo de control de costos, permitiendo un ahorro presupuestal temporal. Esta medida evita la presión inmediata sobre el flujo de caja y ofrece un margen de maniobra para evaluar la necesidad real del cargo antes de su provisión definitiva, asegurando que cada vinculación responda estrictamente a criterios de suficiencia y eficiencia.

La caracterización por niveles jerárquicos —con una predominancia del Nivel Asistencial (56%)— confirma que el INTEP mantiene una estructura organizacional controlada. Este equilibrio representa una medida preventiva eficaz, ya que impide el crecimiento desproporcionado de la planta administrativa, evitando que futuros compromisos salariales y prestacionales pongan en riesgo la solvencia institucional ante posibles fluctuaciones presupuestales.

2. Planta Docente

La estructura docente del INTEP se encuentra fundamentada legalmente en el Decreto 1830 del 03 de agosto de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, el cual validó el Acuerdo 055 de 1994 expedido por el Consejo Directivo. Esta sólida base normativa ha permitido que la institución mantenga una estructura académica estable y financieramente sostenible durante más de tres décadas.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 12-20 +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas).
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

A marzo de 2026, la planta se consolida en veintitrés (23) cargos, cuya distribución por dedicación se presenta a continuación:

- **Docentes de Tiempo Completo:** Cinco (5) cargos, equivalentes al 21.7% de la planta global.
- **Docentes de Medio Tiempo:** Dieciocho (18) cargos, representando el 78.3% de la planta operativa académica.

Desde la perspectiva de austeridad, la permanencia de esta estructura organizacional sin modificaciones expansivas desde su creación es un indicador de eficiencia. El INTEP ha logrado absorber el crecimiento académico institucional mediante la gestión eficiente de esta planta de personal fija, evitando la creación de nuevos cargos que generen compromisos prestacionales adicionales a largo plazo y garantizando el cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad fiscal.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 12-20 +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas).
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

3. Análisis de la Planta de Personal de Apoyo.

En el marco del seguimiento a la austeridad, se hace necesario valorar no solo la planta fija, sino aquellas vinculaciones de carácter transitorio que permiten que la institución responda con agilidad a sus retos diarios. Al contrastar los reportes de

Gestión del Talento Humano y Nómina entre 2025 y 2026, encontramos una dinámica que refleja el compromiso del INTEP con la continuidad del servicio:

ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO DE APOYO: SUPERNUMERARIOS Y DOCENTES

COMPARATIVO MENSUAL VIGENCIAS 2025 - 2026 (NO PAX)

MODALIDAD DE APOYO	VIGENCIA 2025			VIGENCIA 2026		
	ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR
Supernumerarios	40	43	43	46	47	52
Cedeagro-Agrointep	10	9	8	10	10	10
Super - Serv. Generales	9	17	17	10	22	23
Mantenimiento	2	2	3	4	4	4
Panuva	2	2	2	2	2	2
Doc OCA Administrativo	24	25	25	24	24	24
Doc OCA Tablero	36	39	38	59	69	83
Doc OCA Tablero Tiza	0	40	40	-	34	34
Hora Cátedra General	14	37	417	30	75	486
Hora Cátedra Articulación	0	0	128	-	-	165
Hora Cátedra Gen. Cursos	0	12	0	-	19	-
Hora Cátedra Gen. Seminarios	0	0	0	-	6	-
HC Gen. Centros de Interés	0	0	0	-	-	26
Especialización	0	0	0	-	-	7
TOTAL APOYO	137	226	696	185	312	916

FUENTE: REGISTROS DE TALENTO HUMANO INTEP.

El comportamiento de la vinculación de personal de apoyo bajo las modalidades de Supernumerarios y Docencia (OCA y Cátedra) durante el primer trimestre de la vigencia 2026, presenta variaciones significativas que responden a la dinámica misional de la institución:

A. Incremento en la Capacidad Operativa y Académica se observa un aumento sostenido en el número total de personas dedicadas al apoyo institucional:

- Al cierre de marzo de 2026, el total de apoyo alcanzó 916 personas, lo que representa un incremento del 31.6% frente a las 696 registradas en el mismo mes de 2025.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 12-20 +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas).
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Este crecimiento se concentra principalmente en el personal docente, necesario para cubrir la oferta educativa del periodo.

B. Fortalecimiento de la Docencia (Cátedra y OCA)

- Hora Cátedra General: Se consolida como el rubro de mayor volumen, pasando de 417 personas en marzo de 2025 a 486 en marzo de 2026.
- Docentes OCA Tablero: Esta modalidad experimentó un crecimiento notable del 118%, pasando de 38 a 83 docentes vinculados para el mes de marzo.
- Hora Cátedra Articulación: Presentó un incremento de 37 personas (de 128 a 165), reflejando el fortalecimiento de los convenios de articulación con la educación media.

C. En el primer trimestre de 2026, se activaron rubros que no presentaban ejecución en el periodo comparativo de 2025, tales como Centros de Interés (26 personas), Especialización (7 personas) y Seminarios (6 personas). Esto demuestra una ampliación de la oferta académica y de extensión de la institución.

D. Estabilidad en Apoyo Logístico y Administrativo.

- Las modalidades de Supernumerarios y Supernumerarios de Servicios Generales muestran un crecimiento moderado (de 43 a 52 y de 17 a 23 respectivamente en el corte a marzo), garantizando el soporte logístico necesario para la operación institucional.
- El rubro de Docente OCA Administrativo se mantuvo estable, con una variación mínima de 25 a 24 personas entre ambos periodos.

Aunque se evidencia un aumento en el número total de personas de apoyo, este se encuentra fundamentado en la prestación directa del servicio educativo (docencia). Al ser vinculaciones de carácter temporal y sujetas a la carga académica efectiva, guardan coherencia con las medidas de eficiencia en el gasto de personal, priorizando la inversión en el talento humano misional sobre el administrativo.

4. Análisis de prestaciones sociales y Horas Extras

Para el desarrollo del presente análisis, la información técnica fue consolidada mediante un proceso de triangulación de datos, tomando como fuente primaria los reportes oficiales emitidos por las dependencias de Talento Humano y los estados de ejecución presupuestal suministrados por la dependencia de Contabilidad, así como el informe del registro de Nómina.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Este cruce de información garantiza la integridad y veracidad de las cifras reportadas en el presente seguimiento.

A. Prestaciones Sociales Personal Administrativo

PRESTACIONES SOCIALES PERSONAL ADMINISTRATIVO

Comparativo trimestral vigencias 2025-2026

CONCEPTO	Trimestre I 2025	Trimestre I 2026	Variación Porcentual
VACACIONES	\$ 7.667.520	\$ 10.918.181	42,40
CESANTIAS	\$ 31.977.100	\$ 34.971.200	9,36
INTERESES A LAS CESANTIAS	\$ 3.837.252	\$ 4.196.544	9,36
PRIMA DE VACACIONES	\$ 16.718.200	\$ 16.936.609	1,31
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 32.739.969	\$ 36.315.745	10,92
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 15.086.595	\$ 16.248.166	7,70
B.E.R.	\$ 693.541	\$ 1.042.966	50,38
PRIMA EXTRASEMESTRAL	\$ 15.086.595	\$ 16.971.256	12,49
TOTAL	\$ 123.806.772	\$ 137.600.667	11,14

FUENTE: REGISTROS CONTABLES INTEP

ELABORADO POR: CONTROL INTERNO

El comportamiento del gasto por concepto de prestaciones sociales del personal administrativo durante el primer trimestre de la vigencia 2026, refleja una tendencia al alza con una variación global del 11,14% en comparación con el mismo periodo de 2025. El valor total ejecutado pasó de \$123.806.772 a \$137.600.667.

- **Vacaciones (+42,40%):** Es el rubro con mayor variación porcentual dentro del grupo administrativo, pasando de \$7.667.520 a \$10.918.181. Este incremento sugiere un mayor número de periodos disfrutados o compensados durante el primer trimestre de 2026, lo cual impacta directamente la liquidez inmediata del gasto de personal.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE CONTROL PERIODOS DE VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DEL INTEP 2025 - 2026				
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA ÚLTIMO AÑO DE SERVICIO PAGADO	PERIODO PENDIENTE POR LIQUIDAR EN 2025	PERIODO PENDIENTE POR LIQUIDAR 31-03-2026
1	Garzón García Luis Antonio	Del 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025	NINGUNO	Del 01 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026
2	Gil Giraldo José Arcángel	Del 03 de febrero de 2024 al 02 febrero de 2025	NINGUNO	Del 03 de febrero de 2025 al 02 febrero de 2026
3	Gómez Valencia William	Del 25 de Enero de 2024 al 24 de enero de 2025	NINGUNO	Del 25 de Enero de 2025 al 24 de enero de 2026
4	Jaramillo Abadía Ana Beatriz	Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023	Del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	Este periodo se corre hasta el 6 de enero por Licencia no remunerada según resolución RESOLUCIÓN No. 2559 (24 de septiembre de 2025). El periodo queda Del 01 de enero de 2025 al 06 de enero de 2026
5	Jaramillo Peña Martha Adielia	del 01 de febrero de 2024 al 31 enero de 2025	NINGUNO	del 01 de febrero de 2025 al 31 enero de 2026
6	Quiceno Velez Ruén Dario	Del 01 de abril de 2024 al 31 marzo de 2025	NINGUNO	Del 01 de abril de 2025 al 31 marzo de 2026
7	Gutiérrez Murillo María Rita	Del 14 de febrero de 2024 al 13 de febrero de 2025	NINGUNO	Del 14 de febrero de 2025 al 13 de febrero de 2026
8	Ruiz Hernández Maricela	Del 01 de Abril de 2024 al 31 de Marzo de 2025	NINGUNO	Del 01 de Abril de 2025 al 31 de Marzo de 2026
9	Sarria Rojas Santiago	Del 01 de febrero de 2024 al 31 enero de 2025	NINGUNO	Del 01 de febrero de 2025 al 31 enero de 2026
10	Toro Gallego Sandra Patricia	Del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025	NINGUNO	Del 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026

Fuente: oficina de gestión del talento humano

Tras auditar al 100% del personal administrativo de planta (25 funcionarios), se detectó que el 92% ya causó su periodo prestacional de la vigencia actual

El incremento en las vacaciones se debe a que 23 de 25 funcionarios ya causaron su nuevo periodo (2025-2026) debido a que sus vencimientos se concentran entre enero y marzo.

Se han identificado situaciones puntuales que requieren atención prioritaria para optimizar el presupuesto: un rezago prestacional derivado de situaciones administrativas (licencias) que data de 2024, y un caso de compensación económica (indemnización) de vacaciones, lo cual genera una carga presupuestal superior al disfrute efectivo del descanso

- **Bonificación Especial de Recreación - B.E.R. (+50,38%):** Al estar ligada legalmente al disfrute de las vacaciones, este concepto presenta un aumento correlacionado, ascendiendo a \$1.042.966.
- **Prima Extra-semestral (+12,49%):** Registró un aumento de aproximadamente \$1.884.661. Este crecimiento se alinea con los ajustes salariales de ley y el reconocimiento de beneficios convencionales o internos vigentes para el personal de planta.
- **Prima de Navidad (+10,92%):** Presenta una variación proporcional al incremento en la base salarial del personal administrativo de planta.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- **Cesantías e Intereses:** Ambos rubros registraron un incremento idéntico del **9,36%**. Esta cifra es consistente con las proyecciones de incremento salarial para el sector público y refleja una estabilidad en la planta administrativa, ya que no se evidencian variaciones atípicas que sugieran un aumento desmedido de personal fijo.

El incremento del **11,14%** en las prestaciones sociales administrativas se considera razonable y esperado bajo la dinámica de ajustes salariales legales. No obstante, el aumento del **42,40% en el gasto de vacaciones** requiere una revisión de la programación de descansos para asegurar que la acumulación de periodos no genere contingencias presupuestales mayores en los trimestres venideros, conforme a las directrices de la **Resolución Interna 522 de 2020** sobre austeridad del gasto.

B. Prestaciones Sociales Personal Supernumerario

PRESTACIONES SOCIALES SUPERNUMERARIOS

Comparativo trimestral vigencias 2025-2026

CONCEPTO	Trimestre I 2026
VACACIONES	\$ 299.137
CESANTIAS	\$ 755.823
INTERES A LAS CESANTIAS	\$ 90.699
PRIMA DE VACACIONES	\$ 213.669
PRIMA DE NAVIDAD	\$ 398.501
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 205.123
B.E.R.	\$ 22.048
TOTAL	\$ 1.985.000

FUENTE: REGISTROS CONTABLES INTEP

ELABORADO POR: CONTROL INTERNO

Al realizar el comparativo del primer trimestre entre las vigencias 2025 y 2026, se identifica que para el año anterior no existen registros contables ejecutados bajo estos conceptos para el personal supernumerario. En contraste, al corte del 31 de marzo de 2026, se reporta una ejecución total de \$1.985.000.

Dado que la base contable de 2025 es cero (\$0), la variación absoluta representa la totalidad del gasto reportado. Este fenómeno se explica por:

Reconocimiento Contable: La implementación de un control más riguroso en los registros suministrados por la dependencia de Contabilidad, permitiendo ahora identificar de manera segregada el costo prestacional de este grupo de valor.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Impacto en la Austeridad: El rubro de mayor peso son las Cesantías (\$755.823) y la Prima de Navidad (\$398.501). Al ser un gasto que "aparece" en los estados financieros de este trimestre, genera una presión al alza en el indicador global de servicios personales.

Este gasto es coherente con el incremento en el número de personas bajo la modalidad de supernumerarios reportado en el informe de talento humano, donde se evidencia una mayor vinculación de personal de apoyo administrativo y de servicios generales en comparación con el año anterior.

C. Prestaciones Sociales Servicios Educativos

Basado en la información suministrada, se presenta el análisis comparativo de las prestaciones sociales para los servicios educativos (docentes) correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026:

PRESTACIONES SOCIALES SERVICIOS EDUCATIVOS

Comparativo trimestral vigencias 2025-2026

CONCEPTO	Trimestre I 2025	Trimestre I 2026	Variación Porcentual
DOCENTES DE PLANTA TIEMPO COMPLETO	\$ 21.892.767	\$ 23.032.441	5,21
DOCENTES DE PLANTA MEDIO TIEMPO	\$ 39.676.516	\$ 41.734.307	5,19
DOCENTES HORA CATEDRA	\$ 3.032.528	\$ 11.376.961	275,16
DOCENTES OTRAS VINCULACIONES LABORALES	\$ 4.394.922	\$ 8.305.580	88,98
TOTAL	\$ 68.996.733	\$ 84.449.289	22,40

FUENTE: REGISTROS CONTABLES INTEP

ELABORADO POR: CONTROL INTERNO

El costo total de las prestaciones sociales docentes registró un incremento significativo del 22,40%, pasando de \$68.996.733 en el primer trimestre de 2025 a \$84.449.289 en el mismo periodo de 2026. Este crecimiento es porcentualmente superior al del personal administrativo, que fue del 11,14%.

Docentes Hora Cátedra: Es el rubro de mayor crecimiento, pasando de \$3.032.528 a \$11.376.961. Este incremento excepcional sugiere una mayor contratación de personal bajo esta modalidad, así como un ajuste en la carga horaria respecto al año anterior.

Otras Vinculaciones Laborales: Presenta un aumento considerable, casi duplicando su valor de \$4.394.922 a \$8.305.580.

Docentes de Planta (TC y MT): Los docentes de tiempo completo (5,21%) y medio tiempo (5,19%) muestran una variación estable, alineada con los ajustes salariales de ley para la vigencia.

Comprometidos con la Excelencia



Se observa que el peso del incremento no recae en la planta permanente, sino en las vinculaciones temporales y de hora cátedra.

D. Horas Extras

El gasto por concepto de horas extras, dominicales y festivos corresponde al reconocimiento del tiempo adicional laborado por el personal de celaduría de la Entidad (tanto en la modalidad de planta administrativa como supernumerarios). Con base en la verificación realizada al informe del área de Talento Humano, los reportes de nómina y los registros contables, en el trimestre se consolidó la ejecución mediante las siguientes variables de control:

- A nivel de eficiencia física, el volumen total de tiempo laborado registró una disminución del **0,54%** (pasando de 3.566 a 3.547 horas), lo que evidencia un esfuerzo institucional en la organización de los turnos de trabajo.
- El costo total ascendió a **\$33.641.022**, representando una variación del **17,24%** con respecto al año anterior. Este comportamiento obedece principalmente al impacto del incremento salarial de ley aplicado sobre el valor de la hora base y a la adición de un puesto de cobertura operativa (No. PX) para asegurar la continuidad del servicio de seguridad de la institución las 24 horas del día.

HORAS EXTRAS DOMINICALES Y FESTIVOS

Comparativo trimestral vigencias 2025-2026

CONCEPTO	Trimestre I 2026	Trimestre I 2025	Variación Porcentual
VALOR H.E., DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 33.641.022	\$ 28.693.317	17,24
NUMERO DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS	3.547	3.566	(0,53)
No. PX	22	21	4,76

FUENTE: REGISTROS CONTABLES – Informe de Nómina INTEP

- **Límite Mensual (Art. 36 Dec. Ley 1042/78):** Se constató que el personal de celaduría se mantuvo dentro de los parámetros autorizados, cumpliendo estrictamente con el tope legal de 50 horas extras mensuales por funcionario.
- **Autorización y Necesidad (Art. 37 Dec. Ley 1042/78):** El tiempo suplementario respondió exclusivamente a la necesidad de cobertura de seguridad 24/7 y contó con las resoluciones previas de autorización expedidas por Rectoría.
- **Austeridad Institucional (Res. INTEP 522/2020, Num. 12):** La disminución del 0,53% en las horas físicas laboradas (3.547 horas frente a 3.566 en 2025)

Comprometidos con la Excelencia



demuestra la aplicación efectiva de los mecanismos de optimización y control del gasto.

La Oficina de Control Interno determina que la institución cumple a cabalidad con el Decreto Ley 1042 de 1978 y la Resolución Interna No. 522 de 2020. Las variaciones económicas obedecen exclusivamente al ajuste salarial de ley y no a una expansión injustificada del tiempo suplementario, garantizando la legalidad y transparencia del rubro.

5. Viáticos - Comisión de Servicios

El comportamiento del gasto por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025, presenta la siguiente dinámica de ejecución:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Comparativo trimestral vigencias 2025-2026

CONCEPTO	Trimestre I 2026	Trimestre I 2025	Variación Porcentual
Viaticos y Gastos de Viaje - Personal	\$ 47.301.294	\$ 7.686.738	515
Viaticos y Gastos de Viaje - Servicios Educativos	\$ 3.381.100	\$ 7.253.100	-53
TOTAL	\$ 50.682.394	\$ 14.939.838	239

FUENTE: REGISTROS CONTABLES INTEP

Con base en el consolidado anterior, procedo a detallar los aspectos más significativos que explican el comportamiento de este rubro:

Se observa un incremento neto del 239% en el total consolidado, pasando de \$14.939.838 en 2025 a \$50.682.394 en 2026. Es de resaltar que este comportamiento está focalizado exclusivamente en el segmento de personal, puesto que el rubro asignado a Servicios Educativos (Docentes) reflejó una optimización eficiente con una disminución del -53% (pasando de \$7.253.100 a \$3.381.100).

La cuenta Viáticos y Gastos de Viaje - Personal registró una variación del 515%, cerrando el trimestre en \$47.301.294. Al evaluar el movimiento al detalle, identifiqué



que la suma de \$34.050.881 corresponde de forma específica a la adquisición de tiquetes aéreos institucionales.

Es fundamental precisar que este gasto se encuentra plenamente respaldado por la planificación de la Entidad a través del Contrato de Menor Cuantía No. CSUMINISTRO-001-2026 (suscrito con la firma *Volamos Agencia de Viajes S.A.S.*). Operativamente, este comportamiento responde de manera principal a los desplazamientos estratégicos realizados por la Rectoría de la institución. Estas comisiones de estudio y representación han tenido como objetivo consolidar una

mayor presencia en el territorio nacional, lo cual se traduce directamente en un fortalecimiento misional reflejado en la ampliación de la cobertura de los servicios académicos ofertados y en un incremento progresivo en el número de estudiantes matriculados. Por consiguiente, la variación económica se identifica como una inversión orientada al crecimiento institucional y no como una desviación de las metas de austeridad.

Por otro lado, mediante Contrato de Suministro No. CSUMINISTRO-001-2026, suscrito el 2 de marzo de 2026 con la firma VOLAMOS AGENCIA DE VIAJES S.A.S. (NIT 900.382.327), cuyo objeto es *“Contratar el suministro de tiquetes aéreos para los diferentes destinos nacionales y/o internacionales que requiera el INTEP en el cumplimiento de su objeto misional y/o social”*, se formalizó un presupuesto de \$100.000.000. Este proceso se adelantó bajo la modalidad de Menor Cuantía, con un plazo de ejecución de 301 días (fecha de inicio el 5 de marzo de 2026 y terminación pactada al 31 de diciembre de 2026), contando con el respaldo presupuestal del CDP No. 111 y RP No. 296, bajo la supervisión de la funcionaria Ana Lucía Herrera Jiménez.

Se constata que el proceso fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II el mismo día de su suscripción (2 de marzo de 2026), cumpliendo con los principios de transparencia y publicidad. Corresponderá a la supervisión del contrato velar porque cada orden de tiquetes atienda estrictamente a necesidades institucionales inaplazables y que se priorice de manera obligatoria el uso de tarifas en clase económica, en concordancia con las directrices de austeridad vigentes.

6. Servicios Públicos

El comportamiento del gasto por concepto de servicios públicos, telefonía e internet durante el primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con el mismo periodo de 2025, presenta la siguiente dinámica de ejecución:

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

SERVICIOS PÚBLICOS			
Comparativo trimestral vigencias 2025-2026			
CONCEPTO	Trimestre I 2026	Trimestre I 2025	Variación Porcentual
Energía eléctrica	\$ 44.467.964	\$ 50.508.377	(12)
Agua (Acueducto y alcantarillado)	\$ 4.906.480	\$ 4.121.570	19
Gas de red o cilindro	\$ 438.994	\$ 542.290	(19)
Teléfono (Telefonía fija)	\$ 131.850	\$ 661.845	(80)
Telefonía móvil (Celular)	\$ 2.471.867	\$ 2.840.982	(13)
Internet y conectividad	\$ 122.164.377	\$ 16.039.286	662
TOTAL	\$ 174.581.532	\$ 74.714.350	134

Con base en el consolidado anterior, procedo a detallar los aspectos más significativos de la evaluación de este rubro:

- Es de resaltar el impacto positivo de las medidas de control y uso eficiente de los recursos en las sedes de la institución. Se evidencia una disminución en la mayoría de los servicios esenciales: Energía eléctrica **(-12%)**, Gas de red o cilindro **(-19%)**, Teléfono fijo **(-80%)** y Telefonía móvil celular **(-13%)**. Este comportamiento demuestra la adherencia de la comunidad institucional a las directrices de racionalización del gasto. Por otra parte, el servicio de Agua (Acueducto y alcantarillado) registró un incremento del **19%**, equivalente a **\$784.910**, asociado a las dinámicas propias del incremento de la comunidad académica en los espacios físicos.
- El concepto de Internet y conectividad pasó de \$16.039.286 en 2025 a \$122.164.377 en 2026, registrando una variación del 662%. Al evaluar el movimiento detallado en concordancia con las directrices institucionales, constaté que este incremento responde estrictamente al cumplimiento de las metas de ampliación de cobertura regional y descentralización de la educación superior consignadas en los planes de la Entidad.

Específicamente, este rubro financia la infraestructura tecnológica y los servicios de conectividad requeridos para la operación de los programas académicos del INTEP en el territorio nacional. Al contrastar los registros de soporte, identifiqué que el gasto ampara los servicios activos en las sedes principales de Roldanillo, así como el despliegue operativo en los diferentes municipios y centros de articulación donde la institución hace presencia, a saber:

- Sedes de Instituciones Educativas y de Extensión: Toro (I.E. Nuestra Señora de la Consolación), Guacarí (I.E. Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra), Ginebra (I.E. Colegio 10 Inmaculada Concepción y Articulación I.E. Manuela Beltrán), Dagua (I.E. Gimnasio del Dagua), Obando (I.E. San José) y El Dovio (Sede INTEP).
- Centros de Articulación y Cobertura Ampliada: La Unión (I.E. Argemiro Escobar Cardona, I.E. Juan de Dios Girón y Colegio Simón Bolívar), Bolívar (I.E. Manuel Dolores Mondragón), Yumbo (I.E. Mayor de

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Yumbo), Cali (I.E. José María Vivas Balcázar en sus componentes académico y administrativo) y Dapa (Colegio Rosa Zárate Peña).

Esta inversión descentralizada resulta indispensable para asegurar la calidad, continuidad y soporte tecnológico de los servicios académicos extendidos. Desde la perspectiva de Control Interno, se concluye que la variación económica analizada no constituye un debilitamiento de las políticas de austeridad, sino una reestructuración estratégica del gasto operativo: los recursos institucionales se han redireccionado de manera planificada y eficiente para garantizar el acceso a la educación en las regiones y respaldar el incremento progresivo de la matrícula general.

- Los rubros destinados a comunicaciones registraron un comportamiento altamente eficiente durante el trimestre. La telefonía fija presentó una disminución del -80% (pasando de \$661.845 a \$131.850), optimización que se fundamenta operativamente en la vigencia de un conmutador institucional que centraliza y facilita la comunicación interna entre las diferentes dependencias y entidades aliadas sin generar costos externos de facturación.

Por su parte, el servicio de telefonía móvil celular registró un decremento del -13% (\$2.471.867 frente a \$2.840.982 en 2025). Al evaluar el inventario y la asignación del recurso, constaté que la institución cuenta con un total de 11 líneas corporativas activas, las cuales se encuentran distribuidas estratégicamente de la siguiente manera:

Rectoría y Oficina de Planeación.

Coordinaciones operativas de los diferentes municipios con presencia institucional.

Dependencia de Egresados y Bienestar Universitario.

Centros de desarrollo

y unidades productivas (CDA y CEDEAGRO).

A partir de la verificación física y documental de los soportes de asignación, determino que el INTEP está cumpliendo a cabalidad con lo dispuesto en el Literal 4 de la Resolución Institucional No. 522 del 29 de mayo de 2020. Se constató que el uso de estas líneas es de carácter estrictamente oficial y restrictivo, sirviendo como herramienta exclusiva para el cumplimiento de las funciones institucionales asignadas a cada área, logrando así mantener el gasto a la baja y bajo estrictos parámetros de austeridad.

Comprometidos con la Excelencia



A nivel global, el rubro de servicios públicos presenta un incremento neto del **134%**, cerrando el trimestre en **\$174.581.532**. No obstante, desde mi perspectiva de evaluación, aclaro que esta variación no constituye un descontrol administrativo, sino un cambio en la estructura del gasto operativo: mientras los consumos del funcionamiento tradicional decrecen con éxito, los recursos se redireccionan de forma planificada hacia la conectividad regional para respaldar el aumento de matrícula y cobertura territorial de la institución.

7. Vehículos oficiales

Con el propósito de evaluar la gestión, el control operativo y la optimización de los recursos destinados a la movilidad institucional, procedí a revisar el estado actual de los bienes que integran el componente logístico de la Entidad. De acuerdo con la información oficial suministrada por el área de Infraestructura Física, el parque automotor activo del INTEP para la vigencia 2026 está compuesto por cinco (5) vehículos oficiales detallados a continuación:

PARQUE AUTOMOTOR					
vigencias 2026					
MARCA	LÍNEA	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO	COMBUSTIBLE	SERVICIO
Chevrolet	NQR	OCI719	Bus	Diesel	Oficial
DFSK	EQ1021NF33 1.2	JQX952	Camioneta	Gasolina	Oficial
Hyundai	H1	OOG111	Microbus	Diesel	Oficial
Massey Ferguson	MF290	MA193712	Tractor	Diesel	Oficial
Chevrolet	NKR	JQX961	Buseta	Diesel	Oficial

Con base en el inventario anterior y como parte de mi ejercicio de auditoría y control preventivo, realicé la correspondiente verificación de legalidad, seguridad y estado de cuenta de cada una de las unidades, identificando los siguientes resultados:

- Se constató que el 100% de los vehículos del parque automotor cuenta con las pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) vigentes, así como con sus respectivas revisiones técnico-mecánicas al día. Este estado garantiza la protección del patrimonio institucional y el cumplimiento estricto de la normatividad de tránsito terrestre.

Comprometidos con la Excelencia



• Al consultar de manera directa la plataforma del Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), verifiqué que a la fecha de corte del presente informe ninguno de los vehículos oficiales registra comparendos, multas o gravámenes pendientes de pago.

El estado del parque automotor refleja una administración rigurosa y un monitoreo preventivo oportuno por parte del área encargada. Mantener los vehículos con la documentación legal al día y libres de sanciones pecuniarias no solo mitiga riesgos legales y de seguridad operativa en las vías, sino que se alinea fielmente con las directrices de austeridad institucionales al evitar sobre costos financieros por concepto de intereses o multas de tránsito.

8. Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Con el propósito de evaluar la eficiencia administrativa, la racionalización del gasto y la suficiencia del talento humano necesario para el cumplimiento de las metas institucionales, procedí a analizar el comportamiento de la contratación de servicios de apoyo a la gestión. Para el primer trimestre de la vigencia 2026, y con base en la información oficial reportada y consolidada por el área de Contratación, la ejecución de este rubro presenta la siguiente dinámica comparativa:

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN			
Comparativo trimestral vigencias 2025-2026			
CONCEPTO	Trimestre I 2026	Trimestre I 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 1.440.669.074	\$ 1.070.626.190	35

A partir de la auditoría y el cruce mensual realizado a las bases contractuales de las vigencias 2025 y 2026, presento la consolidación del rubro Contratos de Prestación de Servicios (Apoyo a la Gestión) correspondiente al primer trimestre:

- Enero: Se priorizó la continuidad jurídica, financiera y tecnológica de la institución, anticipando contratos como: el Software Académico (\$22.896.000) y la base de consulta *Multilegis* (\$24.522.000), mitigando riesgos de parálisis administrativa desde el inicio del año.
- Febrero: Estuvo marcado por componentes extraordinarios, destacando el despliegue logístico para la visita oficial del Ministro de Educación Nacional (sumando \$97.700.000 entre movilización y alimentación), la consultoría para nuevos registros calificados (\$33.320.000) y el cumplimiento de compensaciones ambientales exigidas por la CVC (\$18.491.144).
- Marzo: Se perfeccionaron los compromisos de mayor envergadura presupuestal y permanencia anual: el servicio integral de Vigilancia y

Comprometidos con la Excelencia



Seguridad Privada (\$622.947.827) y el servicio de Transporte Terrestre Intermunicipal (\$247.150.800).

El incremento global registrado del 35% (pasando de \$1.070.626.190 en 2025 a \$1.440.669.074 en 2026) responde estrictamente a tres pilares planificados:

1. La expansión de la oferta académica en nuevos municipios y centros de articulación requirió un robustecimiento indispensable en la logística de transporte intermunicipal y en perfiles técnicos de apoyo en territorio.
2. Los contratos permanentes (especialmente vigilancia y soportes informáticos) absorbieron el impacto obligatorio del incremento del salario mínimo y de los perfiles profesionales para 2026.
3. Se evidenció una mejora en la planeación contractual, asegurando desde enero herramientas tecnológicas y bibliográficas que en la vigencia anterior se contrataban con rezago en meses posteriores.

El análisis unificado permite determinar que la gestión contractual operó bajo principios de oportunidad, legalidad y estricta necesidad misional. Los movimientos presupuestales reflejan una reestructuración estratégica del gasto operativo hacia la seguridad, la infraestructura de conectividad y la cobertura regional. Por lo tanto, la ejecución del trimestre se evalúa como coherente con los fines institucionales, cumpliendo de forma rigurosa con las directrices generales de austeridad del gasto.

9. Conclusiones

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acoge en términos generales los lineamientos que se encuentran definidos en lo relacionado con la Austeridad en el Gasto Público y da cumplimiento al marco normativo vigente para el primer trimestre de la vigencia 2026. Las variaciones e impactos identificados en los rubros de funcionamiento de la entidad se presentan a continuación:

- **Gastos de Personal Asociados a Nómina (Administrativos y Docentes):**
Se observa un incremento en el valor obligado por concepto de prestaciones sociales del personal administrativo (11.14%) debido a que el 92% de la planta (23 de 25 funcionarios) causó su periodo de vacaciones 2025-2026 entre enero y marzo, sumado a un caso de compensación económica por indemnización. Asimismo, las prestaciones de los servicios educativos

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

(docentes) aumentaron un 22.40%, impulsadas por el rubro de Docentes Hora Cátedra, el cual pasó de \$3.032.528 a \$11.376.961 debido a una mayor carga horaria. Por su parte, la planta de personal transitorio de apoyo registró un crecimiento del 31.6% (alcanzando 916 personas), concentrado en la modalidad misional OCA Tablero, que aumentó un 118% (de 38 a 83 docentes) para cubrir la oferta institucional.

- **Horas Extras, Dominicales y Festivos:** Se registra un incremento económico del 17.24% en los pagos asignados al personal de celaduría. Al evaluar la justificación técnica, este aumento obedece al impacto del ajuste salarial de ley para la vigencia 2026 y a la adición de un puesto de cobertura operativa (No. PX) para asegurar la continuidad de la protección institucional 24/7. En contraste, se destaca un esfuerzo de optimización de turnos en cumplimiento de la Resolución Interna No. 522 de 2020, logrando una disminución física del 0.54% en el volumen laborado (pasando de 3.566 a 3.547 horas).
- **Viáticos y Gastos de Viajes por Funcionamiento:** Se observa una variación neta del 515% en el consolidado de viáticos del personal. De acuerdo con la auditoría a los registros de la cuenta, la suma de \$34.050.881 corresponde a la adquisición programada de tiquetes aéreos a través del Contrato de Menor Cuantía No. CSUMINISTRO-001-2026 suscrito con *Volamos Agencia de Viajes S.A.S.* Estos gastos se justifican como necesarios y estratégicos para el normal funcionamiento, puesto que amparan los desplazamientos oficiales de la Rectoría destinados a la gestión territorial y la formalización de alianzas para la ampliación de cobertura, viéndose reflejado en un incremento progresivo de estudiantes matriculados.
- **Servicios Públicos (Consumos Tradicionales e Internet):** A nivel global, el rubro presenta un incremento neto del 134% (\$174.581.532). Sin embargo, al segregar las cuentas se evidencia una eficiente política de ahorro interno en los consumos básicos de las sedes, registrando disminuciones en Energía eléctrica (-12%), Gas (-19%), Teléfono fijo (-80%) y Telefonía móvil (-13%). La variación acumulada del rubro obedece estrictamente al incremento del 662% en el concepto de *Internet y conectividad* (pasando de \$16.039.286 en 2025 a \$122.164.377 en 2026), gasto obligatorio y planificado para financiar la cobertura tecnológica y de datos de las instituciones educativas y centros de articulación donde el INTEP hace presencia a nivel nacional.
- **Mantenimiento y Operación de Vehículos Oficiales:** Al evaluar el parque automotor de la entidad (compuesto por 5 vehículos activos), se constata que este rubro opera bajo estrictos parámetros de control preventivo. Previa

Comprometidos con la Excelencia



consulta
directa

en la plataforma SIMIT, se verificó que ninguna de las unidades registra comparendos, multas o gravámenes pendientes de pago, lo que mitiga sobrecostos financieros. Asimismo, el 100% de los vehículos cuenta con sus pólizas SOAT y revisiones técnico-mecánicas al día, asegurando la movilidad de la comunidad académica y de servicios generales en condiciones de legalidad.

- **Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:** Se registra un incremento del 35% en el total trimestral de la contratación de apoyo (\$1.440.669.074 frente a \$1.070.626.190 en 2025). Al realizar el análisis unificado, la Oficina de Control Interno determinó que este comportamiento responde a la indexación del salario mínimo sobre los contratos anuales transversales (como Vigilancia por \$622.947.827 y Transporte Intermunicipal por \$247.150.800) y a una sustancial mejora en la planeación y oportunidad administrativa del gasto, asegurando desde el mes de enero herramientas informáticas indispensables como el Software Académico y la base de consulta *Multilegis*, evitando parálisis operativas en el inicio del calendario académico.

10. Recomendaciones

Optimizar la Programación de Vacaciones: Coordinar a través de la Oficina de Gestión del Talento Humano la concertación y planeación anticipada del disfrute de vacaciones del personal administrativo, con el propósito de mitigar la acumulación de periodos y evitar el impacto presupuestal imprevisto por concepto de indemnizaciones o compensaciones económicas de descansos no disfrutados.

Monitorear las Cargas Docentes del Personal de Apoyo: Fortalecer el control sobre las vinculaciones de personal temporal en servicios educativos (Hora Cátedra y OCA), validando mediante comités de suficiencia académica que el incremento presupuestal y de personal docente responda estrictamente al volumen real de estudiantes matriculados en las sedes regionales.

Mantener Controles sobre Horas Extras: Continuar con la aplicación rigurosa de las autorizaciones previas emitidas por la Rectoría para el rubro de horas extras del personal de celaduría, asegurando que los turnos se mantengan estrictamente ceñidos al tope legal y atiendan de forma exclusiva las necesidades indispensables de seguridad institucional.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Seguimiento Riguroso a Contratos: Instar a los supervisores designados a realizar un monitoreo mensual exhaustivo sobre la ejecución financiera de los contratos de tiquetes aéreos, transporte intermunicipal y vigilancia, verificando que los servicios requeridos atiendan a fines estrictamente oficiales, optimizando rutas y aplicando tarifas de clase económica.

Auditar el Consumo de Agua en Sedes: Disponer, en coordinación con la Oficina de Servicios Administrativos e Infraestructura, la realización de inspecciones técnicas y revisiones de micromedición periódicas en las sedes físicas e instalaciones de La

Granja, con el fin de detectar de manera oportuna fugas imperceptibles que justifiquen el incremento del 19% identificado en este servicio público.

Evaluar Costo-Beneficio de la Conectividad Regional: Realizar mesas técnicas de seguimiento para confrontar que el ancho de banda y el gasto de internet financiado en las instituciones educativas aliadas de los municipios descentralizados coincidan eficientemente con los calendarios de operación y la demanda académica real del INTEP en territorio.

Atentamente,

SANDRA YANETH GÓMEZ GARCÍA
JEFE DE CONTROL INTERNO

Proyecto y Transcribió: Sandra Yaneth Gómez García – Jefe Control Interno
Reviso: Sandra Yaneth Gómez García – Jefe de Control Interno
Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 12-20 +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas).
Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co